

En Buenos Aires a los diez dias del mes de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en acuerdo extraordinario el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Antonio Bermejo y los señores Ministros Doctores Don Nicovior González del Solar, Don Mauricio P. Daract, Don Dámaso E. Palacio y Don Lucas López Cabanillas, con asistencia del Señor Procurador General, Doctor Don Julio Botet, dijeron:

Que habiendo ocurrido en el día de ayer el sensible fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de la República Dr. Don Roque Saenz Peña y siendo un deber de esta Corte Suprema asociarse al duelo público causado por la desaparición del jefe del Estado, acordaban, como un homenaje a la memoria de tan ilustre ciudadano que tan importantes servicios ha venido prestando a la República: 1.º Asistir en corporación a la inhumación de sus restos; 2.º Invitar a los magistrados y funcionarios de la Justicia Federal para que asistan al sepelio; 3.º Dirigir a la familia del extinto una carta de pésame.

Así lo ordenaron mandando, se comunicase este acuerdo al Poder Ejecutivo, se registrase en el libro correspondiente y se publicase, firmando el señor Presidente, los señores Ministros y el señor Procurador General por ante mí.

A. Bermejo

Nicovior del Solar

M. P. Daract

D. E. Palacio

Lucas López Cabanillas

Julio Botet

E. M. Zavala
Secretario